

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
La cantidad de \$: 108,297 CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE CONSUMO BIENESTAR
Fecha de Pago : 04/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	20229361	15/07/2010	108,297

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	108,297	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		108,297
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	108,297	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		108,297
Sumas Iguales		216,594	216,594

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	31,693,104	238,630,726		
Total Comprometido	24,948,614	244,054,438		
Saldo x Comprometer	6,744,490	-5,423,712		

SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL

CANCELADO

9653150
CII/.....